

CON GUIAS CANINOS CUSTODIARAN LA FRONTERA NORTE



Nuevos guías caninos reforzarán la seguridad operativa en las Jefaturas de Área Fronteriza en la Zona Norte, así lo informó la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

Con el objetivo de fortalecer la seguridad en el norte del país, el Ejército de Chile impulsa la creación de una nueva capacidad de control canino en la Guarnición de Iquique, que reforzará las labores de resguardo, detección de ilícitos y apoyo al personal de las Jefaturas de Áreas Fronterizas (JAFs), tanto en Arica y Parinacota como en Antofagasta y Calama.

En ese marco, diez suboficiales culminaron el curso de "Manipulador Canino Básico", en una ceremonia realizada en el Cuartel N°2 "Lo Aguirre" del Regimiento de Policía Militar N.º 1 "Santiago". Los nuevos graduados serán los responsables de guiar a los ejemplares caninos actualmente desplegados en el norte de Chile, contribuyendo con su preparación y disciplina al trabajo operativo que se desarrolla en esa zona.

El Comandante General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana, General de División Alejandro Ciuffardi K., presidió esta actividad, que incluyó la entrega de reconocimientos a los alumnos destacados. Además, estuvieron presentes el Comandante del Regimiento de Policía Militar N.º 1 "Santiago", Coronel Eduardo Monje V. e instructores del

Centro de Entrenamiento Canino Militar, unidad responsable del desarrollo de la capacitación.

El curso comprendió una fase teórica, orientada al comportamiento, obediencia, aprendizaje y cuidado animal, y una fase práctica y presencial, enfocada en el desarrollo de destrezas, conducción y vinculación efectiva entre el guía y su ejemplar.

La Comandante del Centro de Entrenamiento Canino Militar y Jefe del Curso, Capitán Johanna Torres U., destacó la importancia de la formación recibida por los egresados, quienes serán responsables de aplicar sus conocimientos en terreno. “Cada uno de estos nuevos manipuladores ha demostrado compromiso, disciplina y un vínculo excepcional con su ejemplar. Estos binomios son una muestra del profesionalismo con el que el Ejército continúa ampliando sus capacidades operativas”, señaló.

Asimismo, agregó que, mediante el control directo que generará el ejemplar y su guía, habrá un incremento sostenido del empleo de binomios caninos, específicamente en las JAFs, donde el Centro de Entrenamiento Canino ha apoyado en innumerables tareas enmarcadas en operaciones distintas a la guerra.

Durante la ceremonia, se entregaron los diplomas correspondientes al Primer Lugar del Curso y al Espíritu Guía Canino, reconocimientos que recayeron en la Cabo 1º Nazareth Espinoza M., de la 2da. Brigada Acorazada “Cazadores”, y en el Sargento 2º Pedro Ambiado S., de la Brigada Motorizada N.º 4 “Rancagua”, respectivamente.

La graduación marca el cierre de una etapa de instrucción y el inicio de una nueva, para los binomios recién graduados, quienes desde ahora se integrarán a las operaciones en apoyo a la seguridad y defensa en la zona norte del país.

Ejército de Chile condecora a soldados conscriptos con Medalla “18 Septiembre”



Las más altas calificaciones obtenidas durante su periodo de formación e instrucción, junto una destacada entrega y vocación de servicio hizo merecedores a 397 soldados conscriptos de la Medalla “18 de

Septiembre”, así lo dio a conocer la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército. La distinción se hizo entrega en el marco de las conmemoraciones de las Glorias del Ejército de Chile a lo largo de todo el país.



La figura del soldado conscripto se remonta al año 1901 con la Ley “de Reclutas y Reemplazos para el Ejército y la Armada”. Sin embargo, conceptualmente y en la práctica ha estado siempre presente a la historia institucional.



Muestra de aquello, es el reconocimiento, que, en la

actualidad el Ejército realiza a aquellos jóvenes destacados durante su conscripción, como merecedores de este símbolo de esfuerzo, disciplina y amor por la patria.

Para el Soldado Conscripto Sebastián Lessen Arias, perteneciente al Regimiento N.º6 “Chacabuco” (Concepción) y reconocido con la condecoración, “portar la Medalla 18 de Septiembre es una emoción difícil de describir y recibirla junto a mi mamá y papá hace que este momento sea aún más especial”.

Mientras que, para su camarada e integrante de la misma unidad, Fernando Yáñez Muñoz es un motivo de “orgullo ser reconocido, tanto para mí como para mi familia. El más orgulloso de todo esto es mi abuelito, quien también hizo su Servicio Militar y me enseñó con su ejemplo el valor del compromiso y la disciplina. Este reconocimiento me motiva a seguir entregando lo mejor de mí”.

Maximiliano Navarro Neira está realizando su Servicio Militar Obligatorio en el Regimiento N.º2 “Maipo” (Valparaíso) y confesó que, al momento de recibir la medalla, “me sentí muy feliz y alegre por lo que había logrado, ya que marca un hito en mi periodo durante mi primer año como soldado conscripto”.

El Servicio Militar Obligatorio permite incorporar anualmente a las filas de las Fuerzas Armadas a ciudadanos con vocación de servicio. Durante este periodo, los jóvenes adquieren conocimientos, logran capacidades y obtienen un entrenamiento básico como soldado, quedando capacitados para participar activamente en la Defensa Nacional y apoyar al país en casos de emergencias internas o catástrofes. Asimismo, se entrena y capacitan en un marco de disciplina, valores y tradiciones, el cual es orientado a formar soldados y ciudadanos que entregan un gran aporte al desarrollo del país.

Recomendaciones sobre el cuidado de animales de compañía en Fiestas Patrias



Prestar atención a la alimentación, descartando los alimentos prohibidos para los animales, dando a conocer una serie de alimentos que no deben consumir las mascotas. Se recalcó la manera adecuada de llevar a las mascotas a eventos masivos con un buen manejo del ruido y del estrés, además de otras consideraciones relevantes dieron a conocer las autoridades.

En el marco del inicio de las celebraciones de fiestas patrias, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales, se trasladaron al Parque Bernardo Leighton en Estación Central, administrado por ParqueMet, para participar de una actividad para entregar recomendaciones a las familias para el cuidado de los animales de compañía en el marco de estas fiestas. La instancia reunió a vecinos y vecinas del sector, quienes pudieron instalar el microchip a sus mascotas y acceder a servicios de vacunación.

Vamos a celebrar y celebrar implica actuar con responsabilidad, también con las mascotas, por eso tenemos que

tomar cuidados especiales en materia de alimentación, viajes y salidas, enfatizó el ministro Elizalde en la actividad.

Dentro de los cuidados más importantes se encuentra la alimentación, ya que los animales no deben consumir los mismos alimentos que los humanos, como empanadas, choripanes, anticuchos, alcohol o dulces, ya que pueden provocar vómitos, diarrea o incluso intoxicaciones. Asimismo, se recomienda evitar huesos de pollo, pues representan un riesgo para su salud. Entre los alimentos prohibidos para las mascotas destacan los embutidos, la cebolla, las uvas, el chocolate, el alcohol, las nueces, el ajo, la palta, la sal, los huesos y espinas, el pescado crudo, el azúcar, el café, entre otros.

También se sugiere evitar llevar a la mascota a fondas, ramadas, conciertos o cualquier otro tipo de actividad masiva. En caso de no tener otra alternativa, se recomienda llevarlo con medio de sujeción seguro, como una correa, arnés y/o bolso de transporte, además de considerar la supervisión permanente junto con algún medio de identificación de la mascota.

Otro punto a considerar son los ruidos y el estrés, ya que perros y gatos tienen un aparato de audición muy sensible, por lo que se recomienda no exponerlos a ruidos fuertes y a música a alto volumen. De hacerlo, podría producir reacciones que pongan en riesgo su integridad física.

Por último, si se debe viajar, la recomendación es llevar siempre a la mascota de manera segura, ya sea en un canil o con un arnés y correa que funcionen como cinturón de seguridad. Nunca debe dejarse dentro del automóvil con las

ventanas cerradas, ya que podría sufrir un golpe de calor. Además, es importante realizar paradas durante el trayecto para que el animal pueda ir al baño, hidratarse, comer y moverse. También se sugiere llevar juguetes, platos, alimento y, en caso de ser necesario, ropa de abrigo.

SORTEADO ORDEN DE PRECEDENCIA EN CEDULA PRESIDENCIAL



Este viernes 12 de septiembre siendo las 9.00 horas, el Servicio Electoral procedió a realizar el sorteo público para determinar el orden de precedencia de las candidaturas en la cédula electoral para la

Elección de Presidente de la República a realizarse el 16 de noviembre del presente año.

Con la presencia su Director Nacional, Raúl García, se realizó el sorteo con números del 1 al 8 en los candidatos a Presidente, quedando de la siguiente forma la precedencia en la cédula electoral.

Elección de Presidente de la República

1. __Franco Parisi Fernández

- 2._Jeannette Jara Román
 - 3._ Marco Antonio Enríquez – Ominami Gumucio
 - 4._Johannes Kaiser Barents – Von Hohenhagen
 - 5._José Antonio Kast Rist
 - 6._ Eduardo Antonio Artés Brichetti
 - 7._ Evelyn Matthei Fornet
 - 8._Harold Mayne-Nicholls Secul
-

Graduación del primer Curso de Comandos del Ejército de Chile 2025



En una solemne ceremonia realizada en la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales (ESCPAR y FEs), el Ejército de Chile graduó a la promoción del 1er. Curso de Comandos 2025, instancia en la que un grupo selecto de soldados culminó con éxito un exigente proceso de preparación, transformándose de combatientes convencionales en especialistas de Operaciones Especiales.

Según informó la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército, el programa incluyó entrenamientos terrestres, anfibios, de montaña, tanto en condiciones estivales como invernales, además de selva fría, desierto y operaciones aerotransportadas. Cada fase puso a prueba la capacidad física y psicológica de los alumnos, quienes debieron demostrar resistencia, disciplina y compromiso inquebrantable con la misión y los rigurosos estándares de la ESCPAR y FEs.

El Jefe de Curso destacó el proceso formativo, afirmando que “ha sido un camino arduo y riguroso, donde han sido capaces de sortear con éxito cada una de las etapas de este curso, los que lograron la meta debieron sortear una serie de desafíos, con demandantes estresores físicos y psicológicos que pusieron al límite sus propias capacidades, logrando sobreponerse y dar lo mejor de sí mismos para explotar su máximo potencial, asimilando la presión y la adversidad que exige el ambiente en el cual se desenvuelven las operaciones especiales”.

El curso 2025 corresponde al 77º Curso de Comandos que gradúa el Ejército de Chile y es reconocido como el más exigente de las Fuerzas Armadas. En la ceremonia, los nuevos comandos recibieron el parche distintivo que se luce en el brazo izquierdo, símbolo del temple y la capacidad de actuar en escenarios de alta complejidad. Este emblema marca un hito en la trayectoria profesional de cada egresado y constituye un orgullo dentro de las filas militares.

Llega al Senado proyecto que entrega un día libre a

vocales de mesa



El beneficio no se haría efectivo en el caso de plebiscitos ni en elecciones primarias, ni tampoco, en segunda vuelta de las elecciones de presidente de la República o de Gobernadores Regionales.

Directo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dirige el proyecto que otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos. Allí sus integrantes deberán analizar el texto en segundo trámite.

La propuesta iniciada en moción establece que “los trabajadores que se hayan desempeñado efectivamente como vocales de mesas receptoras de sufragios tendrán derecho a un permiso de un día, el que podrán utilizar a su elección dentro de los cinco días siguientes a la respectiva elección”.

Originalmente, el texto buscaba subsanar las extensas jornadas de trabajo de quienes fueron vocales en las elecciones regionales y comunales de 2024, oportunidad en que la gran cantidad de candidatos dificultó el conteo y registro de los votos. Tanto fue así que el Servicio Electoral (Servel) recibió cientos de quejas por no resolver problemas prácticos como la falta de colación o proveer facilidades para el traslado de vocales a sus hogares a altas horas de la madrugada.

De esta forma, en la Cámara Baja, se aprobó establecer en forma permanente que las y los trabajadores que se desempeñen como vocales de mesas tendrán derecho a un día de permiso

laboral. Asimismo, se agregó que el beneficio no será aplicable en plebiscitos ni en elecciones primarias, ni tampoco, en segunda vuelta de las elecciones de presidente de la República o de Gobernadores Regionales.

ESTUDIANTES

En paralelo, la propuesta fija un beneficio para las y los estudiantes que cumplan con este deber cívico. De este modo, quienes se encuentren cursando estudios en instituciones pertenecientes al Sistema de Educación Superior (SEP) tendrán derecho a justificar su inasistencia a evaluaciones académicas cuando hubieran ejercido la función de vocal de mesa. Esto cuando la elección haya sido el día inmediatamente anterior a la ausencia justificada.

Finalmente, para cumplir con el objetivo original de la moción, se propone por medio de un artículo transitorio que las y los trabajadores que desempeñaron el rol de vocales de mesa en las elecciones regionales y municipales del 26 y 27 de octubre de 2024, igualmente tendrán derecho a un día de permiso laboral.

Este podrá ser utilizado a su elección, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigencia de esta ley.

Protección y apoyo para MIPES



Todo lo que debes saber sobre la Asesoría Económica de Insolvencia.

Procedimiento establecido en la Ley N° 20.416 y fiscalizado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir), que permite a micro y pequeñas empresas acceder a orientación especializada para enfrentar situaciones de insolvencia y dar continuidad a su negocio.

La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) llamó a las micro y pequeñas empresas que enfrentan dificultades financieras a informarse sobre la Asesoría Económica de Insolvencia (AEI), un procedimiento regulado en la Ley N° 20.416 que ofrece apoyo profesional para enfrentar de forma temprana situaciones de insolvencia.

Este mecanismo preventivo y voluntario, permite a las MIPES acceder a la asistencia de un asesor especializado, quien puede ser elegido por el propio emprendedor o designado por la Superir a través de un sistema de sorteo. El objetivo, es evitar un posible cierre del negocio y promover su continuidad mediante estrategias de recuperación.

Durante este proceso el asesor realiza un diagnóstico completo de la situación financiera, contable y económica de la empresa, identificando las causas que han llevado a su insolvencia y diseña un plan de acción personalizado para enfrentar la crisis, el cual puede incluir la negociación

directa con los acreedores, para obtener renegociación de deudas reducción de intereses o multas, nuevos convenios de pago e, incluso, gestiones para acceder a financiamiento. Estas medidas buscan alcanzar una solución extrajudicial y evitar el cierre de la empresa.

Si no es posible resolver la situación por la vía extrajudicial, el asesor puede recomendar iniciar alguno de los procedimientos concursales simplificados tales como la reorganización, que tiene como propósito permitir que una empresa aún viable llegue a un acuerdo de pago con sus acreedores y continúe operando; o bien, la liquidación simplificada, dirigida a aquellas empresas que ya no pueden seguir funcionando, las cuales entregan sus bienes a un liquidador para que sean vendidos y, con lo recaudado, pagar sus deudas.

En la asesoría se contempla un período de Protección Financiera de 90 días, que otorga a la empresa un resguardo temporal frente a acciones judiciales mientras se define y ejecuta la estrategia para enfrentar la crisis. Este resguardo no solo brinda tranquilidad al emprendedor, sino que también genera un espacio seguro para tomar decisiones informadas, evaluar alternativas y construir soluciones sostenibles que permitan superar el momento crítico.

¿Quiénes pueden acceder a esta asesoría?

- Micro y pequeñas empresas que se encuentren imposibilitadas de pagar una o más obligaciones financieras de su empresa y/o estimen que dentro de los próximos tres meses su emprendimiento podría encontrarse en un estado de insolvencia o en una crisis financiera aguda.
- Tributen en primera categoría (exceptuados los que se encuentren en el artículo segundo de la Ley N º. 20.416)

- Tengan ventas inferiores a 25.000 UF durante los 12 meses previos a la fecha de solicitud.

¿Qué se necesita para iniciar el trámite?

Ingresar una solicitud ante la Superir, adjuntando antecedentes básicos como información financiera y contable de la empresa. La solicitud puede realizarse en línea a través de https://www.superir.gob.cl/asesor_ei/ donde se accede con ClaveÚnica.

¿Cuáles son los beneficios de la AEI?

- **Apoyo profesional especializado**, con acompañamiento durante todo el proceso.
- **Diagnóstico integral** de la situación financiera, contable y económica de la empresa.
- **Propuesta de soluciones reales** para enfrentar la crisis y evitar el cierre.
- **Protección financiera por 90 días**, que entrega tranquilidad mientras se define el plan de acción.

El Superintendente Hugo Sánchez destacó la importancia de solicitar una AEI de manera oportuna: “Cada pequeña empresa que logra superar una crisis representa un impacto positivo para la economía nacional. No solo se protege una fuente de ingresos, también se preserva el dinamismo comercial en barrios y regiones. Esta es una oportunidad concreta para reemprender”. Por lo mismo, instó a las MIPES a informarse con anticipación y aprovechar esta herramienta antes de que la situación se sea irreversible.

AVANCE CONSTRUCCION DE RUTA VILLA LA TRAPERA- LAGO VERDE



Cuerpo Militar del Trabajo alcanza el 65 % de avance en la construcción de la ruta entre Villa La Trapera y Lago Verde, así lo informó la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.



El Cuerpo Militar del Trabajo (CMT) está construyendo -desde enero de 2021- esta ruta de aproximadamente 79 kilómetros, en la Región de Aysén. A la fecha, se ha completado el 65 % que corresponde a los primeros 12 kilómetros del trazado. En la práctica se han realizado labores de despeje, conformación de la base estructural y la aplicación de carpeta granular, quedando pendientes los últimos tres kilómetros de superficie y las

obras finales de seguridad vial.

En octubre de 2023, se instaló un puente modular tipo mecano sobre el río Cáceres. La estructura cuenta con 60 metros de longitud, que permite a los habitantes ahorrarse dos horas de traslado.

“Una vez avanzado el despeje de faja en aproximadamente 2 kilómetros, nos enfrentamos a este cruce. Allí fue necesario intervenir ambos márgenes para construir los estribos que soportarían el puente”, explicó el jefe de la Subjefatura Zonal CMT “Puerto Montt”, Teniente Coronel Cristian Villagra R., quien participó activamente en esta etapa inicial del proyecto.

El oficial agregó que “el río tiene una corriente fuerte, por lo que el traslado de maquinaria y personal fue un desafío, especialmente en lo que respecta a logística y prevención de riesgos”. En este tiempo también se hallaron vestigios de la cultura tehuelche. “Algunas puntas de flecha y otros sitios arqueológicos, lo que obligó a modificar el trazado original para cumplir con el sistema de protección de nuestro patrimonio cultural”, detalló Villagra.

En tanto que el Comandante del Pelotón Técnico de la Subjefatura Zonal CMT “Coyhaique”, Mayor Jorge Valenzuela A, entregó detalles técnicos sobre el avance de las obras: “Comenzamos con la limpieza de la faja fiscal donde se emplaza el camino, abarcando el despeje mediante roce, corte de vegetación y modelado del terreno, seguido por su estabilización. Luego se construyó pedraplén, terraplén y, finalmente, la carpeta granular, que constituye la capa de rodadura definitiva”.

Añadió que, posteriormente, se realizará la delimitación lateral, mediante cercos, así como la instalación de barreras metálicas para seguridad vial y la construcción de gaviones. Además de la colocación de señalética y delineadores

verticales. Según detalló, estas labores se concentrarán en la etapa final de la obra, cuyo término está previsto para el próximo año.

La habilitación de este trazado permitirá facilitar el acceso a servicios básicos y mejorar la calidad de vida de estos pobladores. De esta forma, el CMT contribuye al desarrollo nacional y a la acción del Estado, ejecutando obras viales en zonas remotas y colaborando con organismos públicos para disminuir el aislamiento de ciertas localidades.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

JURAMENTO A LA BANDERA EN EXPLANADA DEL TEMPLO VOTIVO



Con la presencia del Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Javier Iturriaga D., se realizó el juramento a la bandera en la explanada del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

Acto fue realizado con la presencia de familiares de quienes juraban rendir su vida por la Patria si fuese necesario. En el juramento participaron 2.543 jóvenes uniformados integrantes

de las unidades pertenecientes a las Región Metropolitana.



Un legado que no se olvida: El Ejército de Chile honra su historia y renueva su promesa de servir a la patria en el emotivo Juramento a la Bandera

"Hasta rendir la vida si fuese necesario". Esa es una de las frases que emiten con emoción los soldados del Ejército de Chile cuando se comprometen con servir a nuestro país, cada 9 de julio, en una de las ceremonias más significativas de la vida militar.

En esta fecha se recuerdan a los 76 soldados de la 4ta. Compañía del Regimiento 6° de Línea "Chacabuco" y al soldado de la 1ra. Compañía del Batallón Movilizado "Lautaro", quienes aquel 9 y 10 de julio de 1882, rindieron su vida en el Combate de La Concepción de manera heroica, en desiguales condiciones, demostrando un acto de entrega y heroísmo.

Una de las formas de recordar este hito histórico en nuestro país, es que los jóvenes soldados que inician su carrera militar juran frente a las autoridades civiles, militares, a sus familias y a la comunidad, representando de manera pública y solemne su compromiso voluntario de servir a Chile, para "poner todo mi empeño en ser un soldado valiente, honrado y amante de mi Patria".



Este año se comprometieron 6.151 jóvenes soldados a lo largo del país, de ellos: 186 oficiales, 599 suboficiales, 1.235 alumnos de las escuelas matrices, 352 soldados de tropa profesional y 3.779 soldados conscriptos, uniéndose a los centenares de miles de chilenos que han hecho de su juramento una forma de vida.

Ese mismo espíritu es el que se vivió en la ceremonia oficial, desarrollada en la explanada del Templo Votivo de Maipú, en que participaron las más altas autoridades del país, junto a los familiares de los juramentados y de integrantes de la ciudadanía.



En ese contexto, previo al juramento, el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Javier Iturriaga D., expresó a los juramentados que “estamos aquí para participar de un acto cívico militar de especial relevancia para el Ejército y para

el país. Importante, porque los jóvenes soldados que forman gallardos en esta ceremonia, se comprometerán en su juramento de honor, ante nuestro emblema patrio, representado por los estandartes de combate de las distintas unidades, jurando servir fielmente a la Patria y defenderla, llegando incluso al sacrificio de entregar su propia vida, si así fuera necesario”.

Al concluir con sus palabras, se hizo el juramento de los integrantes de las unidades pertenecientes a las Región Metropolitana, los cuales son 2.543 jóvenes uniformados.

Luego del Juramento, el Comandante en Jefe, destacó que: “porque ustedes han participado de un acto, que es mucho más que un rito militar. Han adquirido un compromiso, que incluye valores, que deben ser asumidos como conductas de vida, siendo el marco que los guíe en sus actuaciones como militares y como personas”.



“Por lo tanto, este juramento no expira con el fin del Servicio Militar o el término de sus carreras. Con este juramento, están siendo protagonistas de su propia historia, artífices de su futuro, el que, a partir de ahora, tendrá una valoración distinta, porque han asumido además, un compromiso de servicio público, al servicio de su país. Representa también para ustedes, su plena incorporación al Ejército de Chile, institución que han elegido para desarrollar su vocación de servicio, así como sus

anhelos de desarrollo personal y profesional”, añadió.

Posteriormente, como es tradicional, con el objetivo de sellar el compromiso de los jóvenes soldados con el país, la Unidad de Formación del Regimiento Escolta Presidencial N° 1 “Granaderos” realizó las descargas de reglamento. Al culminar, se efectuó un desfile entre los participantes de la ceremonia, rindiéndole un homenaje a las autoridades y ciudadanía presente.

Así, el Juramento a la Bandera continúa siendo un acto de profundo simbolismo, donde cada soldado reafirma su vocación de servicio, su entrega incondicional y su promesa de defender a Chile, incluso con su vida si fuese necesario.

JURAMENTO A LA BANDERA



El honor de portar el emblema nacional: abanderados del Ejército se preparan para el Juramento a la Bandera.

En distintas unidades del país, los abanderados del Ejército se preparan con dedicación para tomar parte en el Juramento a la Bandera, una de las ceremonias más preponderantes de la Institución.

Este acto se realiza cada 9 de julio en homenaje a los 77 soldados que dieron su vida en el Combate de La Concepción, en 1882.

Durante la ceremonia, miles de jóvenes, hombres y mujeres, jurarán fidelidad a la Patria y se comprometerán a servirla con valor y lealtad, incluso si eso implica entregar la vida. Este compromiso marca una diferencia importante con otras profesiones, ya que solo a los militares se les exige estar dispuestos a dar la vida en cumplimiento del deber.

Ser elegido abanderado, en este contexto, es un gran reconocimiento. Una vez designados, inician una preparación que incluye ejercicios específicos como el despliegue y repliegue del estandarte, la correcta posición del abanderado en formación, la marcha sincronizada con su escolta, el protocolo del izamiento y rendición de honores, entre otros aspectos.

Cada detalle es evaluado, ya que portar la bandera exige un dominio técnico y un profundo sentido de responsabilidad. Así lo explica el Teniente Felipe Azócar C., del Regimiento Escolta Presidencial Nº 1 “Granaderos”, quien destaca que “el entrenamiento es exigente, por la trascendencia de la ceremonia”.

En tanto que el Comandante de Sección de la Compañía Andina N.º 3 “Yungay”, Teniente Ángel Zara A, agrega que “portar la bandera es un honor y representa la promesa de servir a la patria en todo momento”.

El próximo 9 de julio, el Juramento a la Bandera volverá a reunir a las generaciones de nuevos soldados que celebrarán su plena incorporación a la vida militar. Al frente de cada formación, los abanderados simbolizarán el respeto por la tradición, y el espíritu que define al Ejército.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.